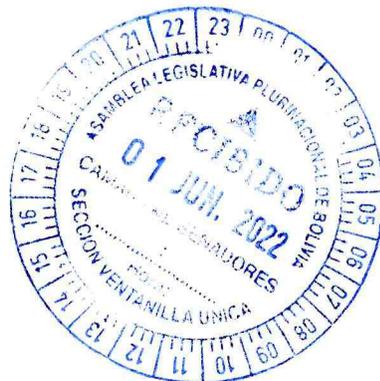




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 11 de mayo de 2022
P.I.E. N° 637/2021-2022



Señor
Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Santa Cruz.-

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Alcalde, a través de la Subdirección de Zoonosis: “1. Informe si tiene conocimiento del caso registrado con N° CUD: 701102012201385 por el delito de tratos crueles y violación de la can Dana. De ser afirmativa la respuesta, informe todas las acciones que realizaron y el estado en el que se encuentra la investigación.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

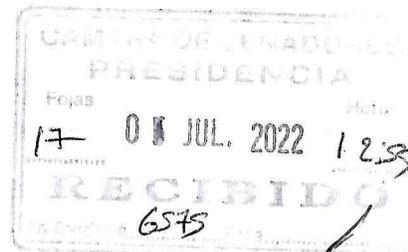

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Despacho del Sr. Alcalde Municipal
Dirección General Municipal OF. N° 1334/2022
Santa Cruz de la Sierra 27 de junio de 2022

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A CITE PIE N° 637/2021-2022 (T-1225103). -

De mi consideración:

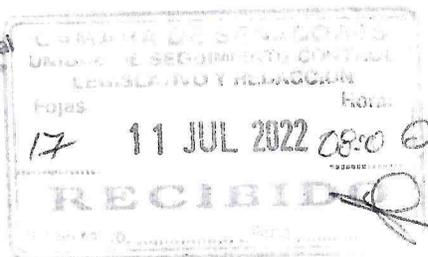
Tengo a bien acusar recibo de la Cite mencionada en la referencia; a través de la cual, la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, que a través de la Sub- Dirección de Zoonosis: "1.- Informe si tiene conocimiento del caso registrado con CUD 70110201385 por el delito de tratos crueles y violación de la can Dana. De ser afirmativa la respuesta, informe todas las acciones que realizaron y el estado en que se encuentra la investigación".

En consecuencia, y dando respuesta a la solicitud efectuada, tengo bien a remitir a Ud.:

- **GAMSCS/SMS/ C.I. N° 0924/2022** de 24 de junio de 2022; elaborada por la Secretaria Municipal de Salud, en atención a lo solicitado.

Con este motivo saludo a Ud., muy atentamente.

Max Johnny Fernández Sampedo
ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal
de Santa Cruz de la Sierra



LMFR/JCSM/RR/mr
Adj.: Lo señalado (Fjs 16)
C.c. Arch.

Plaza 24 de Septiembre Acera Norte Teléfono: (591-3) 338393 Fax: 3376918
<http://gmsantacruz.gob.bo> gmscz@gmSantaCruz.gob.bo Santa Cruz, Bolivia

CÁMARA DE
SENADORES



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD

Santa Cruz de la Sierra, 24 de Junio de 2022
G.A.M.S.C.S/S.M.S./ C.I. N° 0924/2022

T-5103/22

N° D 3627/2022

A: Sr. Luis Miguel Fernández Rea
ALCALDE MUNICIPAL a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL SANTA CRUZ

VIA: Lic. Juan Carlos Solares Müller
DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL SANTA CRUZ

DE: Dr. Roberto Cristiam Vargas Ortiz
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD



REF. : RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO DE LA SENADORA SRA. ANDREA BRUNA BARRIENTO SAHONERO PIE-637/2021-2022 N° DIAMANTE 3627/2022

De mi mayor consideración:

Mediante la presente y en atención a Petición de Informe Escrito PIE No. 637/2021-2022, Diamante 3627/2022, solicitado por la Senadora Sra. Andrea Bruna Barrientos Sahonero, de acuerdo a lo siguiente:

Petición:

1. Informe si tiene conocimiento del caso registrado con CUD 70110201385 por el delito de tratos crueles y violación de la can Dana. De ser afirmativa la respuesta informe todas las acciones que realizaron y el estado en el que se encuentra la investigación.

En relación a este punto remito respuesta de la SUB DIRECTOR DE ZONOSIS CANES Y FELINOS – Lic. Zorka Alderete Espejo.

Con este particular motivo saludo a usted con mis mayores consideraciones.

Muy atentamente.

Dr. Roberto Cristiam Vargas Ortiz
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
QUINTA MUNICIPAL
RTO ANILLO ENTRE
AV. ROCA Y
CORONADO Y AV.
CENTENARIO.
BLOQUE 4, PISO 1.

RED CENTRO C/ LOS
GUAPOS RADIAL 27.
TELF: 3415933

RED NORTE
B/ VENEZUELA ENTRE
4TO Y 5TO ANILLO,
ZIPAMPA DE LA ISLA.
TELF: 3492704

RED ESTE
6TO ANILLO, RADIAL
A BOLIVIA.
TELF: 3628746

RED SUR
AV. SANTOS DUMONT
ENTRE 6TO Y 7MO
ANILLO B/SALUD
TELF: 3517042

HOSPITAL MUNICIPAL
FRANCÉS AV. SANTOS
DUMONT 7MO
ANILLO TELF: 3569090

HOSPITAL MUNICIPAL PAMPA DE
LA ISLA
AV MONTEQUISTO
ANILLO
TELF: 3224107

HOSPITAL MUNICIPAL
PLAN 3.000
AV. PAURITO 7MO
ANILLO TELF:
3621402

HOSPITAL MUNICIPAL BAJO DEL
ORIENTE
AV. PAURITO 5TO Y 6TO
ANILLO
TELF: 3621402

HOSPITAL MUNICIPAL VILLA
1ERO DE MAYO
7MO ANILLO B/
LIBERTAD. LA
TRADICION A UNA
CUADRA DE LA AV.
LIBERTADORES.
TELF. 3477121

SISME
C/COMBATE BELLA
FLOR 3ER Y 4TO
ANILLO
TELF: 160

C/COMBATE BELLA
FLOR 3ER Y 4TO
ANILLO
TELF. 3827955

ZONOSIS
B/ SAN JUAN, ZONA
CARRETERA ACOTUCA
TELF. 3475779

DROGODEPENDIENTE
B/ URUBO, C/1 UV. 310,
ZONA EL BATEON.
TELF: 33707578

Archivo
Folio: 1-016